

*Segundo.*— En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Especializada a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no hayan tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada por el órgano convocante.

*Tercero.*— El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo por el 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

*Cuarto.*— Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

*Quinto.*— Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 4 de junio de 2009.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,  
P.D. Orden SAN/1705/2007,  
de 10 de octubre  
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

#### b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

**RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Administración Autonómica, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por Orden ADM/85/2009, de 9 de enero, para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la Categoría de Personal de Servicios (turno libre y de personas con discapacidad) y se fija la fecha de realización del primer ejercicio.**

Por Resolución de 22 de abril de 2009 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 6 de mayo) se aprobaron y publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Categoría de Personal de Servicios, Turno Libre y de personas con discapacidad convocadas por la Orden ADM/85/2009, de 9 de enero.

Finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos y hechas las rectificaciones oportunas, a tenor de lo dispuesto en el apartado octavo de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos del personal derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008, esta Dirección General

#### RESUELVE

*Primero.*— Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y de excluidos que se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuran en el Anexo II de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos del personal derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008.

*Segundo.*— Convocar a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 21 de junio a las 11:00 horas, en los lugares relacionados en el Anexo que acompaña a la presente Resolución. Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra.

*Tercero.*— Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación o notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse contra la presente Resolución, recurso de reposición ante la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 8 de junio de 2009.

*La Directora General,  
Fdo.: M.ª JOSÉ HEREDIA DE MIGUEL*

#### ANEXO

##### PROVINCIA DE EXAMEN: BURGOS

###### Turno Libre:

— Facultad de Derecho. Hospital del Rey, s/n.

De: JARAS HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER

A: PASCUAL DÍEZ, MARÍA ROSARIO

— Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Parralillos, s/n.

De: PASCUAL GONZÁLEZ, MARÍA BLANCA

A: BURGOS GONZÁLEZ, M. PILAR

— Escuela Politécnica Superior de La Milanera. C/ Villadiego, s/n.

De: BURGOS VENERO, SERGIO

A: IZQUIERDO SANTOS, SORAYA

###### Turno de Discapacidad:

— Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Parralillos, s/n.

Todos los aspirantes

##### PROVINCIA DE EXAMEN: LEÓN

###### Turno Libre:

— Facultad de Derecho. Campus de Vegazana, s/n.

De: JALÓN RIVERA, ÁNGEL

A: SANCHEZ MONCAYO LORDEN, M.ª PAZ

— Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus de Vegazana, s/n.

De: SÁNCHEZ POZO, EDELMIRA

A: IZQUIERDO FERNÁNDEZ, LILIANA

Turno de Discapacidad:

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus de Vegazana, s/n.

Todos los aspirantes

PROVINCIA DE EXAMEN: SALAMANCA

Turno Libre:

- Facultad Derecho. Campus Miguel de Unamuno. C/ Tomás y Valiente, s/n.

De: JAMBRINA GATO, ROSA MARÍA

A: RODERO DE LA CRUZ, ROBERTO

- Edificio F.E.S. Campus Miguel de Unamuno. C/ Tomás y Valiente, s/n.

De: RODERO GARCÍA, M.ª BLANCA NIEVES

A: CEPEDA SOBRINO, PILAR

- Facultad de Biología. Campus Miguel de Unamuno. C/ Del Donante de Sangre, s/n.

De: CERDERA GONZÁLEZ, PILAR

A: FERNÁNDEZ SANDINZ, MARÍA

- Facultad de Medicina. Campus Miguel de Unamuno. C/ Alfonso X, el Sabio, s/n.

De: FERNÁNDEZ TEMPRANO, JOSÉ CARLOS

A: GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M.ª MERCEDES

- Facultad de Farmacia. Campus Miguel de Unamuno. C/ Licenciado Méndez Nieto, s/n.

De: GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SILVIA

A: IZQUIERDO NIETO, MARÍA MERCEDES

Turno de Discapacidad:

- Edificio F.E.S. Campus Miguel de Unamuno. C/ Tomás y Valiente, s/n.

PROVINCIA DE EXAMEN: VALLADOLID

Turno Libre:

- Aulario. Paseo del Cauce, s/n.

De: JAMBRINA HERNÁNDEZ, ÓSCAR

A: MAROTO PAJARES, MARIANO

- E.U. Estudios Empresariales. C/ Prado de la Magdalena, s/n.

De: MARQUÉS GUTIÉRREZ DEL OLMO, CARLOS JAVIER

A: PERROTE DÍEZ, IVÁN

- E. T. S. Ingenieros Industriales. Paseo del Cauce, s/n.

De: PERROTE MARTÍN, EDUARDO

A: RODRÍGUEZ PICO, NOELIA

- Facultad de Ciencias. C/ Prado de la Magdalena, s/n.

De: RODRÍGUEZ POLANCO, MARÍA DEL CARMEN

A: ANTONIO MARÍA, ANA YOLANDA DE

- Facultad Derecho. Pza. Universidad, 1

De: ANTONIO MARÍA, FUENSANTA DE

A: CANO HERNÁNDEZ, M.ª BEGOÑA

- Edificio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones. Campus Miguel Delibes s/n.

De: CANO RODRÍGUEZ, DAVID

A: GIMENO RODRÍGUEZ, ANA MARÍA

- Facultad de Educación y Trabajo Social. Campus Miguel Delibes. P.º Belén, 1

De: GIMON ANTOLÍN, ELISA

A: IZQUIERDO VELASCO, JAVIER

Turno de Discapacidad: Aulario. Paseo del Cauce, s/n.

Todos los aspirantes

## CONSEJERÍA DE INTERIOR Y JUSTICIA

**ORDEN IYJ/1225/2007, de 4 de junio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.**

El artículo 48.2.b) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos, el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el artículo 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal y provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 26.1 g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, determina entre las atribuciones de los Consejeros el nombramiento y cese de los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su Consejería.

Por su parte, las vigentes relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León establecen los que pueden ser cubiertos por el sistema mencionado, así como el personal que puede ocuparlos y requisitos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar para su provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios el puesto que se indica en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

### BASES:

*Primera.*— Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («Boletín Oficial de Castilla y León» de 18 de marzo de 1987).

*Segunda.*— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación de esta Orden, en el Registro de esta Consejería de Interior y Justicia, o de acuerdo con lo previsto en el Art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

*Tercera.*— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículum vitae», en el que figuren «Titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos».

*Cuarta.*— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

*Quinta.*— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2. y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Interior y Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 4 de junio de 2009.

*El Consejero,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

### ANEXO

*Centro Directivo:* DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.

*Puesto:* JEFE DE SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO.

*Código R.P.T.:* 10495.

*Subgrupo:* A1.